



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2026**

ASISTENTES

Excmo Sr. Alcalde - Presidente
D. Francisco Cañizares Jiménez

Sr. Secretario General del Pleno
D. Joaquín Avilés Morales

Sra. Interventora General
Dña. Esther Herrera Expósito

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP
Dña. Aurora Galisteo Gámiz
D. Gregorio Oraa Sanchez Cano
D. Guillermo Arroyo Buitrago
D. Miguel Hervas Megias
Dña. M^a Cristina Galán Gall
Dña. M^a Del Mar Sánchez Izarra
Dña. M^a José Escobedo Maroto
D. Pau Beltran Cabedo
D. Pedro M. Lozano Crespo
Dña. Yolanda Torres De La Torre

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE
D. Antonio Gallego González
Dña. Ana Belén Chacón Madrid
D. Dionilo Sanchez Lucas
D. Ignacio Lopez Pastor Loarce
D. Ignacio Sánchez Pascual
D. Jorge Juan Acedo López
Dña. Maria Montes Sanchez
Dña. Matilde Hinojosa Serena (asiste de forma telemática)
Dña. Sara Susana Martínez Arcos

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político VOX
D. Ivan Mora Molina
Dña. Fátima De La Flor Casas
Dña. M^a Milagros Calahorra Vera

Sra. Concejala adscrita al Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos)
Dña. Eva Maria Masias Avis

Sr. Concejel No Adscrito
D. Regino Pérez Sánchez

En Ciudad Real, siendo las 10:10 horas del día 24 de abril de 2026, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora General y por mí, el Secretario General del Pleno, funcionario con habilitación de carácter nacional, con nombramiento en virtud de Resolución de 14 de abril de 2025, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Se transcribe en este documento el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

En soporte audio anexo, firmado por esta Secretaría General del Pleno, se recogen las intervenciones íntegras realizadas por los corporativos durante toda la sesión plenaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, y un vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MARZO DE 2026. (AUDIO DESDE EL MINUTO 03:32 AL 03:50)

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 27 de Marzo de 2026.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- REGLAMENTO REGULADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL (AUDIO DESDE EL 03:51 AL 22:16)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Sr. Secretario General del Pleno (del 03:58 al 04:08)
- D. Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (del 04:15 al 09:54)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos) (del 10:01 al 12:52)
- Don Ignacio López-Pastor Loarce, Concejales del Grupo Municipal Socialista (del 13:02 al 16:37)
- D. Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (del 16:47 al 20:02)
- D. Ignacio López-Pastor Loarce, Concejales del Grupo Municipal Socialista (del 20:15 al 21:15)
- D. Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (del 21:20 al 21:52)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:



"PROPUESTA

VISTA la necesidad de aprobar un Reglamento Regulator de la Carrera Profesional.

CONSIDERANDO que el expediente ha sido sometido a consulta pública, conforme consta en el expediente, documento con Código Seguro de Verificación: 9ojQF37jvuAdNHgsXfV1.

VISTO el texto de Reglamento, documento con código Seguro de Verificación: 1W9VZBCALQ8iAAT1SsER.

VISTO el informe emitido por la Secretaría General del Pleno documento con código Seguro de Verificación: pw0jkLSzYatg1ApLqQyV.

Por cuanto antecede se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobación por la Junta de Gobierno Local del proyecto de Reglamento cuyo contenido figura en documento del expediente de SIGEM, con código CVE: 1W9VZBCALQ8iAAT1SsER (para acceder al contenido del Plan a través de la sede electrónica municipal / verificación de documentos electrónicos / documentos del Ayuntamiento con CVE)

SEGUNDO .- Aprobación inicial por el Pleno del Texto del citado Reglamento, previo dictamen de la Comisión correspondiente.

TERCERO.- La exposición al público durante 30 días hábiles a los efectos de presentación de sugerencias y reclamaciones, y demás requisitos necesarios para su entrada en vigor, de conformidad con los artículos 49, 70-2 y 65-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Procedase a su desarrollo y tramitación."

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.



3.- DECLARACIÓN DE LA PANDORGA COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL (AUDIO DESDE EL 22:17 AL 01:07:54)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Sr. Secretario General del Pleno (del 22:21 al 22:46)
- Doña Cristina Galán Gall, Concejala Delegada de Turismo y Consumo (del 22:51 al 28:59)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos) (del 29:12 al 33:38)
- Doña Fátima De La Flor Casas, Portavoz del Grupo Municipal VOX (del 33:45 al 35:33)
- D. Antonio Gallego González, Concejala del Grupo Municipal Socialista (del 35:39 al 44:11)
- Doña Cristina Galán Gall, Concejala Delegada de Turismo y Consumo (del 44:18 al 49:41)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos) (del 49:44 al 56:53)
- Doña Fátima De La Flor Casas, Portavoz del Grupo Municipal VOX (del 56:56 al 01:00:26)
- D. Antonio Gallego González, Concejala del Grupo Municipal Socialista (del 01:00:31 al 01:04:48)
- Excmo. Sr. Alcalde (del 01:04:48 al 01:05:26)
- Doña Cristina Galán Gall, Concejala Delegada de Turismo y Consumo (del 01:05:28 al 01:07:36)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: Procedimiento Genérico de Turismo. Declaración de la Pandorga como fiesta de interés turístico nacional.	AYTOCR2026/15515
--	-------------------------

Exposición de Motivos:

La Pandorga, celebración tradicional que tiene lugar cada año el 31 de julio en Ciudad Real, constituye una de las manifestaciones más representativas del folclore, la cultura popular y la identidad manchega. Declarada Fiesta de Interés Turístico Regional en el año 1983, la Pandorga ha mantenido y potenciado su carácter popular, participativo y festivo, consolidándose como un referente cultural tanto a nivel autonómico como nacional.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



A lo largo de los años, esta festividad ha sabido conjugar el respeto por la tradición con una destacada proyección turística, siendo un evento que atrae cada vez a más visitantes procedentes de distintos puntos de España. La participación activa de peñas, asociaciones culturales, y vecinos del municipio —ataviados con el traje típico manchego— convierte a la Pandorga en un espectáculo vivo de identidad, música, gastronomía y costumbres populares.

Asimismo, la celebración de la ofrenda a la Virgen del Prado, el acto institucional del nombramiento del Pandorgo y la Dulcinea del año, los concursos populares, las competiciones deportivas, el acto folclórico, el Concurso de Limoná (30 de julio), el Toro de Fuego, las verbenas populares y conciertos que se celebran tanto el día principal de la fiesta, el 31 de julio, como los días anteriores, entre otros, conforman un programa rico y variado que refleja el carácter acogedor, festivo y profundamente cultural del pueblo de Ciudad Real.

Visto el dossier y el informe técnico incorporado al expediente administrativo.

Esta propuesta, que elevo al Pleno Municipal, cuenta con el respaldo de la sociedad ciudadrealeña, a la que se ha presentado a través del Consejo Local de Turismo.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento Pleno propone:

Primero. Iniciar el expediente para solicitar ante la Secretaría de Estado de Turismo la declaración de la fiesta de la Pandorga como Fiesta de Interés Turístico Nacional, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Segundo. Continuar con la campaña de apoyo institucional y ciudadano a través de declaraciones de adhesión, recopilación de material gráfico y audiovisual, artículos de prensa y otros elementos que respalden el valor cultural y turístico de la Pandorga.

Tercero. Continuar con el procedimiento establecido en el Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional, de la Secretaría de Estado de Turismo."

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.



Concluido el debate y la votación de este punto, interviene el Excmo. Sr. Alcalde (desde el minuto 01:08:00 al 01:10:20).

4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RÉGIMEN INTERIOR. SOBRE APROBACIÓN DE INFORME ANUAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL AÑO 2025. (AUDIO DESDE EL 01:10:23 al 01:11:56)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Sr. Secretario General del Pleno (desde el 01:10:33 al 01:10:56)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2026/6131 Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA DELEGADA DE RÉGIMEN INTERIOR.

PROPUESTA

La elaboración del informe anual, ha sido llevada a cabo para dar cumplimiento a los artículos 132 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 13 del actual Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

"Artículo 132. Defensa de los derechos de los vecinos.

1. Para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, el Pleno creará una Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones, cuyo funcionamiento se regulará en normas de carácter orgánico.

...

3. La citada Comisión podrá supervisar la actividad de la Administración municipal, y deberá dar cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración municipal. No obstante, también podrá realizar informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen".

"Artículo 13.

1. La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones emitirá, dentro del primer

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



trimestre del año, un informe anual en el cual dará cuenta del número y tipología de las sugerencias, reclamaciones y quejas dirigidas a la Administración Municipal, con exposición de las sugerencias o recomendaciones no admitidas. Podrá igualmente evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ayuntamiento, así como formular recomendaciones generales para la mejora de los servicios públicos a la atención al ciudadano. No obstante, también podrá realizar informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen.

2. En el informe anual nunca constarán los datos personales de las personas reclamantes.

3. Del informe anual, una vez aprobado por la Comisión, se dará cuenta al Pleno."

En consecuencia, procede elevar a la Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones, propuesta para adopción de acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobación del Informe anual de sugerencias y reclamaciones del año 2025, elaborado por la Oficialía Mayor accidental, cuyo contenido se adjunta como documentación anexa a esta propuesta.

SEGUNDO.- Dar cuenta del informe al Pleno de este Ayuntamiento, una vez aprobado por la Comisión Especial de sugerencias y Reclamaciones."

El Pleno de la Corporación, queda enterado.

5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA PROMOVER LA COLABORACIÓN Y EL APOYO A LAS HERMANDADES DE GLORIA DE CIUDAD REAL (AUDIO DESDE EL 01:11:08 AL 01:47:23)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Sr. Secretario General del Pleno (del 01:11:26 al 01:11:40)
- Excmo. Sr. Alcalde (del 01:11:43 al 01:13:44)

Desde el minuto 01:13:45 se hace un receso en la sesión, la cual se vuelve a retomar en el minuto 01:38:03.



A continuación se producen las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Excmo. Sr. Alcalde (del 01:38:04 al 01:38:48)
- Sr. Secretario General del Pleno (del 01:38:49 al 01:39:27)
- Excmo. Sr. Alcalde (del 01:39:28 al 01:39:37)
- D. Regino Pérez Sánchez, Concejal no adscrito (del 01:39:37 al 01:39:54)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos), (del 01:39:58 al 01:42:40)
- D. Iván Mora Molina, Concejal del Grupo Municipal VOX (del 01:42:45 al 01:43:56)
- Doña Ana Belén Chacón Madrid, Concejala del Grupo Municipal Socialista (del 01:44:02 al 01:45:28)
- Doña María del Mar Sánchez Izarra, Concejala de Participación Ciudadana, Administración Electrónica, Atención al Ciudadano y Festejos (del 01:45:35 al 01:46:49)
- Excmo. Sr. Alcalde (del 01:46:50 al 01:47:12)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que, por acuerdo previo de los portavoces, se retiran las propuestas y enmiendas de los puntos 5 y 7 y se eleva al pleno de la corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

“Que el pleno acuerde que, una vez liquidado el ejercicio presupuestario de 2025, se destine una dotación económica destinada a las hermandades de Gloria y a las hermandades y Cofradías de Semana Santa de Ciudad Real, mediante convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, conforme a las bases reguladoras aprobadas por el Ayuntamiento, con el objetivo de apoyar proyectos, actividades y actuaciones relacionadas con la conservación, promoción y desarrollo de nuestras tradiciones y de la semana santa, con dos líneas diferenciadas de 20.000€ para las hermandades de Gloria y 100.000€ para las hermandades de Pasión.”

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.



6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA PROMOVER LAS ACTUACIONES NECESARIAS E IMPULSAR LA ADQUISICIÓN DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE PASAJEROS DEL PARQUE DE GASSET (AUDIO DESDE EL 01:47:25 AL 02:57:44)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Sr. Secretario General del Pleno (del 01:47:38 al 01:48:11)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos) (del 01:48:16 al 01:56:50)
- D. Regino Pérez Sánchez, Concejal no adscrito (del 01:56:58 al 01:57:41)
- Doña Milagros Calahorra Vera, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 01:57:46 al 02:00:58)
- D. Jorge Juan Acedo López, Concejal del Grupo Municipal Socialista (del 02:01:00 al 02:05:49)
- D. Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (del 02:05:53 al 02:12:15)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos) (del 02:12:19 al 02:24:38)
- Doña Milagros Calahorra Vera, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 02:24:54 al 02:25:46)
- D. Jorge Juan Acedo López, Concejal del Grupo Municipal Socialista (del 02:25:50 al 02:29:27)
- D. Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (del 02:29:31 al 02:32:51)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos) (del 02:32:57 al 02:39:10)
- Excmo. Sr. Alcalde (del 02:39:11 al 02:57:40)



Se produce un receso de la sesión desde el 02:57:50 al 03:32:19, que vuelve a reanudarse.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA PROMOVER LAS ACTUACIONES NECESARIAS E IMPULSAR LA ADQUISICIÓN DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE PASAJEROS DEL PARQUE DE GASSET"	AYTOCR2026/15176
Proponente: GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA PROMOVER LAS ACTUACIONES NECESARIAS E IMPULSAR LA ADQUISICIÓN DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE PASAJEROS DEL PARQUE DE GASSET

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986 DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL ELEVA AL PLENO MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, LA SIGUIENTE PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ferrocarril ha sido históricamente un elemento clave en el desarrollo económico, social y urbano de las ciudades, constituyendo una infraestructura fundamental desde la Revolución Industrial. En España, desde la puesta en marcha de la línea Barcelona-Mataró en 1.848, las estaciones ferroviarias han desempeñado un papel esencial como nodos de comunicación, intercambio de mercancías y conexión con el exterior, actuando además como espacios de difusión de nuevas ideas y modernización de los territorios.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Más allá de su función estrictamente operativa, las estaciones han adquirido con el paso del tiempo un importante valor patrimonial, arquitectónico y emocional. En muchos casos, especialmente desde finales del siglo XIX y principios del XX, estos edificios fueron concebidos no solo como infraestructuras funcionales, sino como elementos representativos de las ciudades, formando parte de su identidad colectiva. Han sido, durante décadas, la puerta de entrada y salida de vecinos y mercancías, contribuyendo de manera decisiva a la transformación social y económica de los municipios.

Sin embargo, la evolución del sistema ferroviario —con el cierre de líneas, soterramientos o la construcción de nuevas infraestructuras— ha provocado que numerosas estaciones queden en desuso. Ante esta situación, se han dado respuestas diversas: mientras algunas han sido demolidas, otras han sido recuperadas y reconvertidas con éxito para nuevos usos ciudadanos.

En este sentido, existen numerosos precedentes en España que demuestran la viabilidad de la recuperación de estaciones ferroviarias mediante la colaboración entre administraciones públicas y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Municipios como Huelva, Coslada, Santander o Valencia han impulsado acuerdos para la cesión, adquisición o reutilización de antiguos espacios ferroviarios, integrándolos en la vida urbana mediante su transformación en equipamientos públicos, espacios culturales, centros cívicos o ámbitos de regeneración urbana.

Asimismo, iniciativas desarrolladas en distintos puntos del país han permitido reconvertir antiguas estaciones en oficinas de turismo, espacios juveniles, instalaciones deportivas, centros de interpretación o incluso alojamientos turísticos, generando actividad económica y reforzando la identidad local. El propio ADIF ha formalizado acuerdos con numerosos ayuntamientos para dar uso sociocultural a edificios ferroviarios en desuso, consolidando una línea de actuación basada en la reutilización del patrimonio público.

Estas experiencias evidencian que la recuperación del patrimonio ferroviario no solo contribuye a su conservación, sino que constituye una oportunidad estratégica para dinamizar el entorno urbano, fomentar el turismo sostenible y fortalecer la cohesión social.

En el caso de Ciudad Real, el antiguo edificio de la estación de pasajeros situada en el entorno del Parque de Gasset representa un claro ejemplo de infraestructura susceptible

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



de recuperación. Recordemos que se trata, excluyendo las edificaciones religiosas y la Plaza de Toros, del edificio civil más antiguo que se conserva en nuestra ciudad, erigido en 1.879 por la empresa CR-B. De hecho, de todas las estaciones históricas que ha tenido nuestra ciudad, esta se ha conservado exteriormente en perfectas condiciones.

Actualmente en desuso y propiedad de ADIF, este espacio cuenta con un edificio principal de viajeros de más de 900 m², junto a otras dependencias auxiliares y amplias zonas exteriores que superan los 4.500 m², lo que le confiere un notable potencial para su transformación en un equipamiento público de referencia.

La situación actual del inmueble contrasta con su valor histórico, arquitectónico y simbólico para la ciudad, así como con las oportunidades que ofrecería su rehabilitación. De hecho, el propio ADIF ha reconocido el potencial de este tipo de activos, impulsando iniciativas para su puesta en valor y mostrando disposición a estudiar fórmulas de colaboración con las administraciones locales, incluyendo la cesión o el uso compartido de estos espacios.

Cabe recordar, además, que en el pasado mes de febrero el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real aprobó en Pleno, por unanimidad, instar a la declaración de este inmueble como Bien de Interés Cultural (BIC), evidenciando el consenso político existente en torno a la necesidad de proteger y preservar este elemento del patrimonio local. En coherencia con dicho acuerdo y con la voluntad expresada por todos los grupos municipales, resulta oportuno continuar avanzando en esta línea, dando un paso más mediante el inicio de las gestiones necesarias para que la antigua estación de pasajeros pase a ser de titularidad municipal.

A esta realidad se suma la reivindicación sostenida en el tiempo por parte de la Asociación Cultural Ferroviaria de Ciudad Real desde hace más de tres años, que viene solicitando la recuperación de este inmueble para uso público, poniendo de manifiesto tanto su importancia patrimonial como su potencial como espacio de memoria colectiva y dinamización ciudadana.

La adquisición de la antigua estación por parte del Ayuntamiento permitiría no solo evitar su deterioro progresivo, sino también impulsar su rehabilitación y puesta en valor, destinándola a usos culturales, sociales o turísticos que contribuyan a dinamizar el



entorno del Parque de Gasset, reforzar la identidad histórica de la ciudad y preservar su legado ferroviario.

Por todo ello, resulta oportuno y necesario iniciar las negociaciones pertinentes con ADIF para estudiar su adquisición o, en su caso, otras fórmulas de colaboración que permitan su incorporación al patrimonio municipal.

Por todo lo expuesto, la concejala y portavoz de este grupo municipal eleva al Pleno la siguiente propuesta:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real inicie un expediente de modificación de crédito para que el órgano competente municipal adopte los acuerdos pertinentes para llevar a cabo la adquisición de la antigua estación de pasajeros del Parque de Gasset, así como la elaboración de un informe técnico sobre el estado del inmueble, su situación patrimonial, posibles cargas, y las condiciones de una eventual compra o cesión. Llegado el momento, que se manifieste el compromiso de abrir un proceso participativo con colectivos y entidades locales, incluida la Asociación Cultural Ferroviaria de Ciudad Real, con el objetivo de definir los posibles usos del edificio."

(Ciudad Real, a 17 de abril de 2026.-//Fdo.: Eva María Masías Avís.-//Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Ayuntamiento de Ciudad Real)"

VISTA la enmienda formulada por el Grupo Municipal Popular, cuyo texto es el siguiente:

“ENMIENDA A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA PROMOVER LAS ACTUACIONES NECESARIAS E IMPULSAR LA ADQUISICIÓN DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE PASAJEROS DEL PARQUE DE GASSET

PARTE EXPOSITIVA

Donde dice:

“La situación actual del inmueble contrasta con su valor histórico, arquitectónico y simbólico para la ciudad, así como con las oportunidades que ofrecería su rehabilitación”

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Debe decir:

“La situación actual del inmueble, precisa de un informe técnico sobre su estado, su situación patrimonial y posibles cargas, que se pueda sumar al valor histórico, arquitectónico y simbólico para la ciudad, así como con las oportunidades que ofrecería su rehabilitación”

Donde dice:

“A esta realidad se suma la reivindicación sostenida en el tiempo por parte de la Asociación Cultural Ferroviaria de Ciudad Real desde hace mas de tres años, que viene solicitando la recuperación de este inmueble para uso público, poniendo de manifiesto tanto su importancia patrimonial como su potencial como espacio de memoria colectiva y dinamización ciudadana”.

Debe decir

“A esta realidad se suma la reivindicación sostenida en el tiempo por parte de la Asociación Cultural Ferroviaria de Ciudad Real desde hace mas de tres años, que viene solicitando la recuperación de este inmueble para uso público, por lo que sería preciso abrir un proceso participativo con colectivos y entidades locales, incluida la mencionada asociación con el objetivo de definir los posibles usos del edificio, poniendo de manifiesto su importancia patrimonial como su potencial como espacio de memoria colectiva y dinamización ciudadana”

Donde dice:

“Que el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real inicie un expediente de modificación de crédito para que el órgano competente municipal adopte los acuerdos pertinentes para llevar a cabo la adquisición de la antigua estación del pasajeros del Parque de Gasset, así como la elaboración de un informe técnico sobre el estado del inmueble, su situación patrimonial, posibles cargas, y las condiciones de una eventual compra o cesión. Llegado el momento, que se manifieste el compromiso de abrir un proceso participativo con colectivos y entidades locales, incluida la Asociación Cultura Ferroviaria de Ciudad Real, con el objetivo de definir posibles usos del edificio”.

Debe decir:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, acuerde:

“ Solicitar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) que inicie expediente de cesión gratuita a este Ayuntamiento de la antigua estación de pasajeros del Parque de Gasset, valorando esta fórmula en términos análogos o similares a los aplicados en Los Silos con la JCCM.”

JUSTIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



La modificación planteada no altera el objetivo de la propuesta original, que es la recuperación de la antigua estación de pasajeros del Parque de Gasset, sino que introduce un enfoque que busca transformar la iniciativa en un actuación viable, sostenible, con una clara orientación al interés general, al priorizar la cesión gratuita del inmueble por parte de su titular, frente a su adquisición con fondos públicos.”

Sometido a votación la enmienda formulada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y Concejales no adscritos (1), la abstención de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) y Ciudadanos (1) adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita enmienda.

Sometida a votación la propuesta enmendada, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y Concejales no adscritos (1) y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3), Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) y Ciudadanos (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta enmendada.

7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA DIRECTA A LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS DE CIUDAD REAL

Por acuerdo de los portavoces municipales la propuesta de acuerdo es retirada.



8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FACHADA DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO Y DEL TRAMO DE LA ANTIGUA MURALLA MEDIEVAL DE LA CIUDAD Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Sr. Secretario General del Pleno (del 03:32:51 al 03:33:46)
- Excmo. Sr. Alcalde (del 03:33:52 al 03:34:08)
- Doña Milagros Calahorra Vera, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 03:34:09 al 03:36:49)
- D. Regino Pérez Sánchez, Concejel no adscrito (del 03:36:59 al 03:37:11)
- D. Dionilo Sánchez Lucas, Concejel del Grupo Municipal Socialista (del 03:37:20 al 03:41:10)
- D. Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (del 03:41:17 al 03:42:42)
- Doña Milagros Calahorra Vera, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 03:42:51 al 03:45:07)
- D. Dionilo Sánchez Lucas, Concejel del Grupo Municipal Socialista (del 03:45:18 al 03:47:28)
- Doña Milagros Calahorra Vera, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 03:47:54 al 03:48:34)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FACHADA DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO Y DEL TRAMO DE LA ANTIGUA MURALLA MEDIEVAL DE LA CIUDAD Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	AYTOCR2026/15057
Proponente: GRUPO MUNICIPAL VOX	

MOCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FACHADA DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO, Y DEL TRAMO DE LA ANTIGUA MURALLA MEDIEVAL DE LA CIUDAD Y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO.

EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL PLENO PARA EL IMPULSO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ELEVA AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Iglesia de San Pedro constituye uno de los principales referentes del patrimonio histórico, cultural y religioso de nuestra ciudad, siendo un símbolo esencial de la identidad ciudadrealeña.

Del mismo modo, el tramo de la antigua muralla medieval conservado en el entorno del Torreón y Ronda de La Mata, representa uno de los escasos vestigios de la antigua fortificación de la ciudad, con un alto valor histórico y turístico que debe ser protegido y puesto en valor.

Ambos elementos patrimoniales presentan necesidades evidentes de mantenimiento y conservación que no pueden seguir siendo pospuestas. Sin embargo, esta situación no es aislada, sino que afecta a otros muchos edificios y elementos que forman parte del patrimonio histórico, cultural y religioso de Ciudad Real.

La ausencia de una planificación global y de un diagnóstico actualizado del estado de conservación del patrimonio local impide actuar con eficacia y priorizar adecuadamente las inversiones necesarias.

Desde este Grupo Municipal consideramos imprescindible no solo actuar de manera puntual, sino establecer una estrategia integral que garantice la protección, conservación y puesta en valor del conjunto del patrimonio de la ciudad, como legado común de todos los vecinos.

El Ayuntamiento dispone de remanentes de tesorería que deben destinarse a inversiones útiles, responsables y orientadas al interés general, como es la preservación del patrimonio histórico-artístico.



Así y por todo lo expuesto con anterioridad, desde el Grupo Municipal Vox en Ciudad Real sometemos para su debate y aprobación si procede el siguiente,

ACUERDO

- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a otras administraciones competentes, así como a las entidades titulares de los bienes, a colaborar en la financiación y ejecución de las actuaciones necesarias.
- Dar traslado del presente acuerdo a las administraciones y entidades implicadas para su conocimiento y efectos oportunos.

VISTA la enmienda formulada por el Grupo Municipal Popular, cuyo texto es el siguiente:

"ENMIENDA A LA PROPUESTA DE VOX PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FACHADA DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO, Y DEL TRAMO DE LA ANTIGUA MURALLA MEDIEVAL DE LA CIUDAD Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO.

ENMIENDA DE ADICCIÓN

3. Solicitar al Obispado de Ciudad Real que estudie la posibilidad de promover la elaboración y firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ciudad Real, dirigido a la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico de titularidad eclesiástica existente en el municipio que sería financiado con partida presupuestaria específica en los presupuestos municipales destinado a financiar las actuaciones de restauración y mantenimiento definidas por el Obispado de Ciudad Real.

JUSTIFICACIÓN

Una parte muy relevante del patrimonio cultural de Ciudad Real pertenece a la Iglesia, lo que hace imprescindible establecer formulas de colaboración, que impliquen un compromiso real, al tratarse del legado común de Ciudad Real que debe abordarse desde la cooperación leal entre administraciones y entidades, además la inclusión de una partida presupuestaria específica dota de un marco de seguridad jurídica dotando de recursos reales a las actuaciones necesarias."



Sometida a votación la enmienda formulada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y Concejales no adscrito (1), Concejales del Grupo Municipal VOX (3) y Ciudadanos (1) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita enmienda.

Sometida a votación la propuesta enmendada, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y Concejales no adscrito (1), Concejales del Grupo Municipal VOX (3) y Ciudadanos (1) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta enmendada.

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA DESTINAR CRÉDITOS A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL. (AUDIO DESDE EL 03:49:20 AL 04:45:02)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Sr. Secretario General del Pleno (del 03:49:33 al 03:50:12)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:50:17 al 04:04:23)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos) (del 04:04:33 al 04:07:15)
- Doña Fátima De La Flor Casas, Portavoz del Grupo Municipal VOX (del 04:07:18 al 04:09:33)
- Doña Yolanda Torres De La Torre, Concejala de Urbanismo y Promoción Económica (del 04:09:40 al 04:16:34)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 04:16:40 al 04:27:22)
- Doña Yolanda Torres De La Torre, Concejala de Urbanismo y Promoción Económica (del 04:27:37 al 04:35:39)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 04:35:44 al 04:44:12)



VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA DESTINAR CRÉDITOS A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.	AYTOCR2026/14845
Proponente: GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA	

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA DESTINAR CRÉDITOS A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente PROPOSICIÓN en virtud de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local artículo 22, apartado 2, epígrafe e):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una capital de provincia como la nuestra, para el instrumento más importante del que dispone el Ayuntamiento a la hora del desarrollo urbano, económico, social y ambiental, contamos con un PGOU que tiene casi 30 años de antigüedad, encontrándose este entre uno de los más antiguos de todas las grandes ciudades de España. El hecho de ser antiguo no lo convierte en deficiente per se. Lo que lo convierte en deficiente es que todos y cada uno de los conceptos, ideas y objetivos que lo cimentaron están totalmente desfasados.

Hablamos de movilidad, de medio ambiente, de desarrollo económico, de bienestar social, de atención a todas las personas y un infinito etc.

Además de obsoletas, algunas ideas y objetivos que sustentaron ese PGOU se han demostrado fracasados y perniciosos, sobre todo en movilidad urbana y en eficiencia de los servicios públicos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Los Planes de Ordenación Municipal son muy complejos, por alto impacto en todas y cada una de las facetas de las vidas de los ciudadanos. Asimismo, deben contar con un respaldo de legalidad lo más infalible posible, atribuyéndose para ello unos plazos de participación ciudadana importantes. Todo ello conduce a un proceso dilatado en el tiempo, pero necesario. Y hay que decirlo también, el interés empresarial para la inversión se sustenta en estas dos cuestiones, sin despreciar el beneficio económico que debe manar de los POM.

Pasados tres años de legislatura del PP, hemos retrocedido en lo que el futuro de la ciudad debe ser y cómo se debe plantear desde un POM. Se ha renunciado formalmente al desarrollo de la ronda oeste de la ciudad. Es decir, paralización total del desarrollo urbano en esta parte de la ciudad.

Apenas si recibimos noticias de urbanismo relacionadas con crear un aparcamiento disuasorio aquí o allá, que nada soluciona y solo pone parches insuficientes de partida y que, para más desidia, nunca terminan de desarrollarse.

Ante esta situación, desde el Grupo Municipal Socialista nos ponemos manos a la obra, como ya hicimos en los presupuestos del año 2026 y **solicitamos** al pleno que:

- Modifique el presupuesto de 2026 para generar una partida con un importe de partida de 80.000€ para contratar la redacción de un nuevo POM.
- 2. Que el pleno manifieste su compromiso en la participación ciudadana ampliando los plazos legales de alegaciones y propuestas de dicho POM para que este cumpla con su principal objetivo de dar servicio a la ciudadanía.
- 3. Que el pleno manifieste su compromiso por que el nuevo POM sea más responsable ambientalmente, que proponga una ciudad más sostenible con los recursos naturales de los que dispone para así generar un mejor futuro.
- 4. Que el pleno manifieste su compromiso de una mayor implicación social y de participación en el desarrollo del nuevo POM de tal manera que se combata eficientemente el gran problema de vivienda que está sufriendo una parte de nuestra ciudadanía.”

(En Ciudad Real a 15 de abril de 2026.-//Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos.-//Portavoz)”

VISTA la enmienda formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, cuyo texto es



el siguiente:

“ENMIENDA A LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA DESTINAR CRÉDITOS A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

Parte del ACUERDO:

Donde dice:

“1. Modifique el presupuesto de 2026 para generar una partida con un importe de partida de 80.000 euros para contratar la redacción de un nuevo POM”.

Debe decir:

“1. Se cree la partida dotada con el suficiente crédito para llevar a cabo la redacción e implantación de un nuevo POM”.

Sometida a votación la enmienda formulada por la Concejal de Ciudadanos, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y Concejal no adscrito (1), la abstención de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3) y los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Municipal Socialista (9) adopta el siguiente acuerdo:

No aprobar la transcrita enmienda.

Sometida a votación la propuesta no enmendada, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y Concejal no adscrito (1), la abstención de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3) y los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Municipal Socialista (9):

No aprobar la transcrita propuesta.



10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE ESTUDIO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA BARRIADA DE PÍO XII (AUDIO DESDE EL 04:45:05 AL 05:13:15)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Sr. Secretario General del Pleno, (del 04:45:15 al 04:46:06)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 04:46:10 al 04:55:14)
- Don Miguel Hervás Megías, Concejales de Seguridad Ciudadana, Arquitectura, Obras y Movilidad (del 04:55:39 al 05:00:12)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 05:00:16 al 05:04:01)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos) (del 05:04:03 al 05:05:07)
- Doña Fátima De La Flor Casas, Portavoz del Grupo Municipal VOX (del 05:05:12 al 05:07:36)
- Don Miguel Hervás Megías, Concejales de Seguridad Ciudadana, Arquitectura, Obras y Movilidad (del 05:07:40 al 05:10:02)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 05:10:10 al 05:11:26)
- Excmo. Sr. Alcalde (del 05:11:34 al 05:11:38)
- Dña. Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 05:11:38 al 05:11:45)
- Excmo. Sr. Alcalde (del 05:11:46 al 05:11:50)
- Dña. Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 05:11:51 al 05:12:16)
- Excmo. Sr. Alcalde (del 05:11:16 al 05:12:24)
- Doña Fátima De La Flor Casas, Portavoz del Grupo Municipal VOX (del 05:11:25 al 05:12:33)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 05:12:35 al 05:12:46)
- Excmo. Sr. Alcalde (del 05:12:47 al 05:13:02)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE ESTUDIO PARA LA REHABILITACIÓN DE	AYTOCR2026/15285
--	-------------------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



LA BARRIADA DE PÍO XII	
-------------------------------	--

Proponente: GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ESTUDIO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA BARRIADA DE PÍO XII

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gracias a un grupo de trabajadores ferroviarios que fundaron, en 1956, la Cooperativa de Viviendas Protegidas de la Hermandad Ferroviaria de Acción Católica, en 1957, se pone la primera piedra del que será el Barrio de Pío XII. Dos años después, en 1959, se entregan las llaves de las primeras viviendas.

Nace como apéndice del desarrollismo de la segunda etapa de la dictadura franquista; 614 viviendas conforman la barriada situada, fuera de rondas, al oeste de la ciudad. Fue construida en tres fases (las viviendas CR6), a las que se añade el Grupo Lope de Vega.

De su pasado cooperativista, queda hoy la Comunidad de Propietarios, que junto con la Asociación de Vecinos "Antigua Cooperativa Ferroviaria Barriada de Pío XII", lucha por dignificar el barrio, y su vida en él.

La evolución de Pío XII, ha estado íntimamente ligada al crecimiento urbano de la capital desde mediados del siglo XX, a su pasado ferroviario y a la historia sanitaria de la ciudad.

Durante décadas no se entendía el barrio sin ese carácter hospitalario. La Avenida de Pío XII fue centro neurálgico de la sanidad provincial. El Hospital Nuestra Señora de Alarcos marcó el pulso del barrio durante más de 40 años. Generó a su alrededor vida comercial, viendo nacer y curar a miles de ciudadrealeñas y ciudarrealeños hasta su cierre a principios de este siglo.

Tampoco se entiende su pasado sin los sonidos de las películas que se proyectaban en el Cine Calatrava, ni sin los juegos que generaciones de niñas y niños del barrio planteaban en lo que fue la explanada o campillo, ni sin las carpas circenses que allí se plantaban en multitud de ocasiones. O las tracas de fin de Feria que allí se realizaban.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Como tampoco se puede olvidar el Colegio Pío XII, que, tras su inauguración en 1966, ha sido una institución de referencia con una excelente reputación entre las familias durante décadas. Allí se educó a generaciones desde el antiguo párvulos hasta los 14 años.

O el Mercado, inaugurado en 1973, o las casas que a la vez eran comercios, unos de leche, otros de huevos, o las casetillas cercanas con pan y chuches... Siempre presentes los recuerdos de uno de los barrios obreros por excelencia de la ciudad.

Pero no es la nostalgia lo que trae esta proposición a pleno. Son las necesidades del Barrio.

Mantiene su Centro de Salud; en el pasado mandato, en el antiguo edificio del mercado, se instaló un moderno Centro Social, con espacio vecinal incluido, pero falta más impulso.

Un impulso que se puede dar tanto en el ámbito asociativo, con la adecuación de unas viviendas que (si bien sirvieron y mejoraron la calidad de vida de sus propietarias y propietarios en su tiempo) hoy debieran ser llevadas a estándares más elevados como con la utilización del edificio del antiguo colegio, cuyos usos es necesario arbitrar para dotar de contenido a sus muros y dinamizar el barrio

Por todo ello, el grupo Municipal Socialista:

1.- Solicita incoar expediente de modificación de crédito que habilite el crédito suficiente para que el Ayuntamiento impulse y lidere en colaboración con la JCCM, la UCLM, Colegios de Arquitectos e Ingenieros, la Comunidad de Propietarios Barriada de Pío XII y la Asociación de Vecinos, la elaboración de un estudio que aborde aspectos demográficos, arquitectónicos y financieros, que fije necesidades y soluciones para el desarrollo de un plan de rehabilitación integral de la barriada, que aúne urbanismo, medioambiente, movilidad, arquitectura innovadora y creativa, estructuralidad, accesibilidad y eficiencia energética, a la par que apuntale la no gentrificación de la barriada."

(En Ciudad Real a 15 de abril de 2026.-//Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos.-//Portavoz)"

Sometida a votación la propuesta, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta con el siguiente texto de la parte dispositiva, que se enmienda parcialmente:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



"Solicita incoar expediente de modificación de crédito que habilite el crédito suficiente para que el Ayuntamiento impulse y lidere en colaboración con la JCCM, la UCLM, Colegios de Arquitectos e Ingenieros, la Comunidad de Propietarios Barriada de Pío XII y la Asociación de Vecinos Santo Tomas de Villanueva y Asociación de Vecinos Pio XII, la elaboración de un estudio que aborde aspectos demográficos, arquitectónicos y financieros, que fije necesidades y soluciones para el desarrollo de un plan de rehabilitación integral de la barriada, que aúne urbanismo, medioambiente, movilidad, arquitectura innovadora y creativa, estructuralidad, accesibilidad y eficiencia energética, a la par que apunte la no gentrificación de la barriada."

11.- DACIÓN DE CUENTAS, LIBRO DE EXTRACTOS DECRETOS SIGEM DEL ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS ENTRE LAS FECHAS 19-03-2026 A 15-04-2026. (AUDIO DESDE EL 05:13:16 AL 05:13:40)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Sr. Secretario General del Pleno (desde el 05:13:28 al 05:13:36)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: Procedimiento Genérico de Alcaldía.- LIBRO DECRETOS SIGEM, PLENO ABRIL 2026	AYTOCR2026/15065
--	-------------------------

Se propone al Pleno de la Corporación, dar cuenta de:

Libro de Decretos SIGEM del Alcalde y Concejales Delegados, entre las fechas 19-03-2026 a 15-04-2026, que se adjunta a la presente Propuesta.



12.- CUESTIONES DE URGENCIA (AUDIO DESDE EL 05:13:41 AL 06:04:45)

Acto seguido, tras preguntar el Excmo. Alcalde - Presidente si alguno de los Sres./as Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza, se someten a Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza:

12.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX CONTRA LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR Y EL USO DE FONDOS PÚBLICOS PARA SU PROMOCIÓN

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que a continuación se indican:

- Sr. Secretario General del Pleno (del 05:13:57 al 05:14:27)
- D. Iván Mora Molina, Concejales del Grupo Municipal VOX (del 05:15:02 al 05:18:09)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos) (del 05:18:18 al 05:19:00)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 05:19:09 al 05:30:09)
- Doña Aurora Galisteo Gámiz, Concejala de Servicios Sociales, Familia y Mayor, (del 05:30:18 al 05:39:45)
- D. Iván Mora Molina, Concejales del Grupo Municipal VOX (del 05:39:51 al 05:43:34)
- D. Regino Pérez Sánchez, Concejales no adscrito (del 05:43:44 al 05:44:04)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos) (del 05:44:05 al 05:45:44)
- D. Iván Mora Molina, Concejales del Grupo Municipal VOX (del 05:45:45 al 05:45:56)
- D. Regino Pérez Sánchez, Concejales no adscrito (del 05:46:00 al 05:46:01)
- Excmo. Sr. Alcalde (del 05:46:05 al 05:46:06)
- D. Iván Mora Molina, Concejales del Grupo Municipal VOX (del 05:46:06 al 05:46:18)
- D. Regino Pérez Sánchez, Concejales no adscrito (Del 05:46:19 al 05:46:36)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos) (del 05:46:46 al 05:48:41)



- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 05:48:48 al 05:56:37)
- Doña Aurora Galisteo Gámiz, Concejala de Servicios Sociales, Familia y Mayor, (del 05:56:44 al 06:03:15)
- D. Iván Mora Molina, Concejel del Grupo Municipal VOX (del 06:03:19 al 06:04:22)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CONTRA LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR Y EL USO DE FONDOS PÚBLICOS PARA SU PROMOCIÓN	AYTOCR2026/15933
Proponente: GRUPO MUNICIPAL VOX	

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX CONTRA LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR Y EL USO DE FONDOS PÚBLICOS PARA SU PROMOCIÓN

EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL PLENO PARA EL IMPULSO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ELEVA AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recientemente el Gobierno de España ha aprobado dos normas que intensificarán aún más los problemas que sufre nuestro país por efecto de la inmigración masiva, con efectos directos sobre la sostenibilidad de los servicios públicos locales que gestionan los ayuntamientos en el ejercicio de sus competencias.

Uno de ellos por el que se regula el reconocimiento del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan su residencia legal en el territorio español. Esta norma permite a todos los inmigrantes ilegales acceder al Sistema Nacional de Salud, premiando de esta manera a quienes vulneraron las leyes españolas para acceder a

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



nuestro territorio o para permanecer en él.

Más grave, si cabe, es la aprobación del otro Real Decreto que modifica el Reglamento de la Ley de extranjería con finalidad de regularizar a, por lo menos, medio millón de extranjeros que se encuentran ilegalmente en España.

Estas medidas tienen a medio plazo un innegable propósito electoral: conseguir nacionalizaciones masivas que proporcionen millones de votos a los partidos de izquierda especialmente implicados en el fomento de la inmigración masiva.

En todo caso, es inaceptable que personas que han accedido al territorio nacional al margen de la legalidad sean posteriormente recompensadas mediante procesos de regularización que no solo desvirtúan el propio ordenamiento jurídico, sino que envían un mensaje inequívoco de impunidad y estímulo a la infracción de nuestras normas. Y también lo es que cualquier extranjero que vea regularizada su situación mediante la obtención de un permiso de residencia acceda, de forma inmediata, a un conjunto de ayudas y prestaciones que resultan inaccesibles para los propios españoles que las sufragan con su esfuerzo.

El Ayuntamiento de Ciudad Real, bajo el actual equipo de Gobierno del Partido Popular, viene destinando recursos públicos a entidades y organizaciones no gubernamentales que participan activamente en programas de atención, asesoramiento e intervención con población inmigrante. Entre estas entidades se encuentran organizaciones como Movimiento por la Paz, que desarrollan labores vinculadas a procesos de acompañamiento administrativo y social, incluyendo actuaciones relacionadas con la regularización de personas en situación irregular. Esta realidad evidencia una contradicción entre el discurso público del Partido Popular y la gestión efectiva de los recursos municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva a Pleno el siguiente ACUERDO:

- El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real acuerda instar al Gobierno de España a repatriar a todos los inmigrantes que se encuentren de forma ilegal en nuestra Nación; así como establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales, los servicios públicos y programas de vivienda, y proceder a la remigración, de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, erosionan el Estado de bienestar de los españoles así como a asegurar la sostenibilidad del sistema de bienestar.”
-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Sometida a votación la urgencia del asunto, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11), VOX (3), Ciudadanos (1) y Concejal no adscrito (1) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9), adopta el siguiente acuerdo:

Ratificar la urgencia de asunto.

Tras ello, sometido a votación el fondo del asunto, el Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3), y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11), Socialista (9), Ciudadanos (1) y Concejal no adscrito (1) adopta el siguiente acuerdo:

No aprobar la transcrita propuesta.

Después del debate y votación de este asunto, interviene el Excmo. Sr. Alcalde (desde el 06:04:46 al 06:08:08)

13.- RUEGOS PRESENTADOS POR ESCRITO (AUDIO DESDE EL 06:08:10 AL 06:49:55)

13.1.- Presentado por el Grupo Municipal VOX, relativo a adhesión del Ayuntamiento de Ciudad Real al convenio firmado con el Ministerio de Defensa, para la realización de acciones conjuntas que impulsen la incorporación al ámbito laboral civil de personal militar. (AUDIO DESDE EL 06:08:23 AL 06:12:25)

** Interviene la Sra. De La Flor Casas, Portavoz del Grupo Municipal VOX: “ Sólo y únicamente no aspiro a debate, pero sí voy a dar lectura.*

"Asunto: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AL CONVENIO FIRMADO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS QUE IMPULSEN LA INCORPORACIÓN AL ÁMBITO LABORAL CIVIL DE PERSONAL MILITAR AYTOCR2026/15107 Proponente: GRUPO MUNICIPAL VOX.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AL CONVENIO FIRMADO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA, PARA LA REALIZACIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DE ACCIONES CONJUNTAS QUE IMPULSEN LA INCORPORACIÓN AL ÁMBITO LABORAL CIVIL DE PERSONAL MILITAR.

EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL PLENO PARA EL IMPULSO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ELEVAN AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 28 de noviembre de 2024 se suscribió el Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de acciones conjuntas que impulsen la incorporación al ámbito laboral civil de personal militar. Posteriormente, dicho convenio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» mediante la Resolución 420/38522/2024, de 3 de diciembre, de la Secretaría General Técnica, publicada en el BOE núm. 297, de 10 de diciembre de 2024.

En la cláusula cuarta del citado convenio, se establece que los consistorios adheridos al mismo, asumirán, entre otros, los siguientes compromisos:

- Respecto de las plazas del Cuerpo de Policía Local que se incluyan en la oferta, realizar una reserva de hasta un 20 % de las plazas de la categoría de policía para los militares de tropa y marinería, siempre que lo permitan las normas sobre coordinación de las policías locales de la respectiva comunidad autónoma.**
- Respecto del resto de plazas, tanto de personal funcionario como laboral, valorar como mérito el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar de tropa y marinería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería.**
- En el marco de las convocatorias públicas para la provisión de puestos de trabajo, permitir la participación de personal militar de carrera en las relativas a puestos de personal funcionario, en los términos establecidos en la disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.**



La normativa de Castilla-La Mancha permite expresamente que, en las convocatorias de acceso a la categoría de Policía Local, las bases puedan determinar una reserva de hasta un 20 % de las plazas para militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio.

Por tanto, existe encaje legal suficiente para que el Ayuntamiento de Ciudad Real, si así lo decide, pueda hacer uso de esta posibilidad en sus futuras ofertas de empleo público. Desde el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Ciudad Real, se considera que el personal militar cuenta con una formación acreditada, una sólida experiencia profesional, una cultura del esfuerzo y una clara vocación de servicio público, valores todos ellos que pueden resultar de utilidad para la administración local. Documento firmado electrónicamente.

Asimismo, esta iniciativa contribuiría a favorecer la transición profesional del personal militar hacia el ámbito civil, facilitando oportunidades reales de acceso al empleo público local y reforzando, al mismo tiempo, el compromiso institucional con quienes han prestado servicio a España. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Ciudad Real, propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Que, se adhiera al convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Federación Española de Municipios y Provincias, publicado por Resolución 420/38522/2024, de 3 de diciembre, para la realización de acciones conjuntas que impulsen la incorporación al ámbito laboral civil de personal militar, al no existir evidencia pública de que el Ayuntamiento de Ciudad Real esté adherido formalmente.

Segundo. Que, una vez producida la adhesión al Convenio del Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Ciudad Real valore, en sus futuras convocatorias de acceso a la categoría de Policía Local, la aplicación de la reserva de hasta un 20 % de las plazas para militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio, de conformidad con la normativa autonómica aplicable.

Tercero. Que, en el resto de convocatorias municipales de personal funcionario y laboral se estudie, cuando legal y técnicamente proceda, la valoración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas, así como la participación de personal militar de carrera en las convocatorias públicas para la



provisión de puestos de personal funcionario.” (Ciudad Real a 16 de abril de 2026.-//Fdo.: Fátima de la Flor Casas.-//Portavoz del Grupo Municipal Vox)”

Contesta el Sr. Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviniendo en el intervalo de tiempo del 06:12:32 al 06:13:47.

13.2.- Pregunta del Grupo Municipal Socialista. (AUDIO DESDE EL 06:13:57 AL 06:15:20)

"PREGUNTA QUE FORMULA EL GMS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 63.6 DEL ROPAG

¿Ha habido episodios de contaminación durante los tres primeros meses del presente año?

¿Qué medidas ha tomado el Ayuntamiento?

En Ciudad Real a 23 de abril de 2026

Fdo.: Sara S. Martínez Arcos (Portavoz)"

Hace uso de la palabra el Sr. Acedo López, Concejal del Grupo Municipal Socialista quien da lectura al texto que se transcribe precedentemente.

Responde el Sr. Hervás Megías, Concejal de Seguridad Ciudadana, Arquitectura, Obras y Movilidad, en el intervalo de tiempo desde el 06:14:04 al 06.15.19)

14.- OTROS RUEGOS Y PREGUNTAS.

*** RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS POR EL GRUPO MIXTO (CIUDADANOS) RELATIVOS A PROPUESTA ATME, DESBROCE, PASO PEATONES C/ TINTE, ARREGLOS EN C/ LANZA, 3-7, ARREGLO PISTAS DEPORTIVAS, PGOU. (AUDIO DESDE EL 06:15:30 AL 06:23:07)**

14.1.- Interviene la Sra. Masías Avis, quien expresa lo siguiente:

- *“ Me uno en cuanto a los que me han precedido en el mismo asunto que traíamos también el grupo municipal Ciudadanos, que era una propuesta que nos hacían desde ATME presentada, me consta, a todos los grupos municipales de este Ayuntamiento, en el inicio Alfredo en las reuniones nos comentaba que lo trasladaba al Partido VOX para traer una moción, una propuesta, a la que nosotros*



enmendamos en su inicio pero que se decidió no presentarse y presentarse por ruego, y nosotros hoy traíamos el mismo ruego de atender las propuestas, escuchando ya al portavoz del equipo de gobierno entiendo que hay un entendimiento por lo menos en cuanto a propuesta y no me voy a detener mas, sí decir que el grupo municipal de Ciudadanos en Puertollano fue uno de los primeros en Castilla La Mancha en elevar este tipo de propuestas a pleno y que fue además apoyado por unanimidad o por mayoría y que nosotros desde luego estamos en la misma consonancia y nuestro compromiso era traerlo a pleno, como ha habido compañeros que de una manera u otra ya lo han hecho, dejar solamente constancia de nuestro compromiso también con ATME y con Alfredo, que es el delegado autonómico que tienen en Castilla La Mancha.

- Esto será un ruego y es un ruego para el concejal, Sr. Oraá, me consta ya, porque lo he leído por noticia desde ayer, que saltaba la noticia, el ruego es el desbroce. Como saben son las preocupaciones, también lo adelantaba ya en la rueda de prensa que hice presentando las propuestas a este pleno, y bueno, pues nos preocupa porque nos han mandado fotos algunos vecinos de la falta del desbroce en determinadas zonas de la ciudad. Como digo, de diferentes barrios, desde La Granja a otros barrios más limítrofes con la carretera de Toledo y considerábamos que no era un tema menor, sabemos que este invierno ha sido muy lluvioso, que hay mucha vegetación y que con el calor que ya ha empezado a hacer sabemos que esa vegetación pronto será vegetación seca y los consiguientes riesgos de incendio, hace unas semanas, lo digo porque fui la que llamé, en la zona del Cementerio ya hubo un conato, hubo un pequeño incendio; y, rogamos desde este grupo municipal que se ponga toda la carne en el asador, nunca mejor dicho hablando de incendios, para que sea una prioridad para la Concejalía ese desbroce de las diferentes zonas en las que tengamos competencia y en las que no, como digo, nos hemos informado por esa noticia de que se han mandado las cartas oportunas, pero bueno también sabemos que habrá vecinos que hagan caso omiso, como ha pasado en otros años anteriores, que ustedes estén vigilantes ante eso y se pueda prevenir.*
- Otro ruego también es en cuanto a las últimas noticias, también aparecía en uno de los periódicos locales, que era que en las últimas semanas se había conocido el aumento de las denuncias relacionadas con el consumo de alcohol en la vía pública, rogar también desde este grupo político, sabemos que es un tema y es un fenómeno que no es nuevo, pero parece ser que se ha incrementado en los últimos meses o se ha intensificado y pensamos que no solamente se trata de sancionar, sino que se trata de entender qué es lo que puede estar pasando para que se haya*



intensificado ese consumo de alcohol en vía pública y que se pongan aquellas medidas que, sabiendo que son difíciles, se pueda abordar el problema.

- Otro es un ruego para el Sr. Hervás, es en cuanto, no me he traído fotos porque luego el Sr. Oraá nos echa un poco la bronca, y es para el paso de peatones de la C/ Tinte, que es justo el que está frente a la Escuela de Artes y Oficios. Hace dos semanas se cayó un señor, me llegó la foto, si quiere se la enseño, fui el otro día a verlo y la verdad es que parece de todo menos un paso de peatones. Sabemos que puede ser una actuación puntual y que al igual que en estas semanas, en estos últimos días hemos visto diferentes calles que se han estado parcheando, en la medida de lo posible que ese paso de peatones, que tiene mucho tránsito, que se le dé la prioridad para su arreglo.*
- También es en la Línea Verde una contestación a un tema que tampoco es nuevo, es reincidente, es en la C/ Lanza, 3-7, el vecino me hace llegar la contestación, no la voy a leer, es un tema que se quedó abierto en las baldosas, es un saneamiento de agua, no es nuevo, como digo, es en la C/ Lanza, 3-7 y que nos pide que ya le habían hecho en anteriores contestaciones que se iban a poner a ello, es un saneamiento agua potable y alumbrado público en la C/ Lanza, 3-7, y que ya ha pasado Semana Santa y que si se puede arreglar, que es lo que le dijeron de igual manera.*
- También parte de vecinos de La Granja nos solicitan que ahora ya que ha llegado el buen tiempo, que los chavales empiezan a jugar, las pistas que, en la medida de lo posible, están muy deterioradas, que ni siquiera tienen las líneas para que puedan jugar delimitadas en esas pistas y que en la medida de lo posible, si no es un arreglo integral, por lo menos que se pinten y se señalicen un poco para que los chavales puedan jugar.*
- Y, también rogamos a quien corresponda, es algo que también ya se lo he trasladado en alguna ocasión al portavoz del equipo de gobierno, valorar la necesidad de iniciar formalmente hoy que hemos tomado el asunto del PGOU y del POM en este pleno, que en la medida de lo posible, se inicie formalmente ese estudio, ese informe para la modificación del PGOU porque así garantizará también esa seguridad jurídica que desde algún sindicato de funcionarios nos elevan y que, como digo, es un problema de urbanismo que no es nada nuevo para este Ayuntamiento y, que en la medida de lo posible, se actúe para garantizar esta seguridad jurídica y ese malestar que algunos funcionarios, algunos trabajadores nos hacen llegar a través del sindicato. Y nada más, esta es desde el grupo municipal Ciudadanos, los ruegos que tenemos para este Pleno. “*



*** RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE RESTOS ARQUEOLÓGICOS, SEÑAL DE TRÁFICO, CASA GUARDA “LA ATALAYA”, AUMENTO HORAS VIGILANTE MERCADO Y SEMÁFOROS RONDA DEL CARMEN (AUDIO DESDE EL 06:23:15 AL 06:28:37)**

14.2.- Hace uso de la palabra la Sra. Calahorra Vera, que hace los siguientes ruegos y preguntas:

- *“Yo tengo dos ruegos, uno de ellos, como sabrán han ido avanzando las obras que hay cerca de la Puerta de Toledo, unas obras de construcción de unos nuevos bloques y parece ser que han aparecido unos restos, el ruego era pues eso, saber si esos restos responden a antigua muralla o no.*

** La Sra. Torres De La Torre, responde en el intervalo de tiempo del 06:23:44 al 06:24:26, siendo prácticamente inaudible el audio.*

** El Excmo. Sr. Alcalde, añade su contestación en el intervalo de tiempo del 06:24:27 al 06:24:30)*

** Nuevamente la Sra. Torres De La Torre, hace uso de la palabra desde el 06:24:31 al 06:25:00)*

- *Otro ruego, es, hay personal de las empresas que están situadas en Avda. De la Ciencia que nos han formulado una queja y es a ver si se pudiese poner en esa Avenida algún tipo de resalto porque, al parecer, algunos conductores se piensan que están en un circuito y por lo visto pasan a una velocidad... y también que si se pudiese revisar el tema de la señalización, porque el otro día estando yo pasando por allí, un señor con un todoterreno se metió por dirección prohibida, y yo le dije: señor, por Dios; y me respondió: que la señal está en la farola y no se ve y qué mala señalización. A ver, podía haber provocado un problema bastante grande porque en ese momento no venía ningún coche de frente, si llega a venir algún coche de frente la verdad es que no es ninguna broma. Ese es el otro ruego que me han solicitado que haga. “*

** Se produce un debate entre el Excmo. Sr. Alcalde y la Sra. Calahorra Vera, desde el intervalo del 06:26:21 al 06:26:53).*



14.3.- Por la Sra. De La Flor Casas, se manifiesta lo siguiente:

- “ Son dos ruegos y una pregunta. La pregunta es relativa al mes de Noviembre que era respecto a la casa del Guarda de La Atalaya, si realmente se había aumentado la vigilancia o las condiciones de seguridad de la casa, puesto que estimábamos que estaban un poquito mermadas, por si se ha hecho algo, no se ha recibido respuesta o no se ha hecho nada al respecto.
- Y luego, los ruegos son, uno que si se pueden ampliar se amplíen las horas del vigilante del Mercado, dada la afluencia del público en este último mes sobre todo.
- Y luego, otro ruego es también en la Ronda del Carmen, justo en la salida de la C/ Julio Melgar, más o menos, ahí hay como dos semáforos muy seguidos, justo allí hay un taller de ruedas, etc., en esa dirección, y mucha gente, como no hay línea de freno de lo que es el propio semáforo, yo no sé si es que fijan en el siguiente y se pasan esa calle, muchos coches, porque esa calle concretamente es de salida y entrada, entonces ahí hay más de una vez confluencia de coches, si se puede pintar esa raya para finalizar ahí y que se vea que hay un semáforo previo antes del próximo, que tendrán escasamente 5 metros o diez. Mucha gente pasa, como decía mi compañera, que se lo salta y al no ver la línea pintada parece que se lo rebasa y se mete en la calle Julio Melgar.”

*** RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVOS A PROYECTO CRÁTER, PROBLEMAS ÁRBOL C/ MÉJICO, PLAN DE ARBOLADO, PAVIMENTO PARQUE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA, AUTOBUSES FINES DE SEMANA, PGOU, CONTENEDORES CENTRO SOCIAL JUAN DE ÁVILA, MODIFICACIONES DE CRÉDITO Y ADQUISICIÓN DE PARCELAS.**

(AUDIO DESDE EL 06:28:40 AL 06: 37:01)

14.4.- A continuación, el Sr. Acedo López, declara que:

- “ Cinco ruegos traigo. El primero es relacionado con el proyecto CRÁTER. Desde que ustedes tomaron posesión como equipo de gobierno, este proyecto ha tenido unos retrasos totalmente injustificados, desde empezar a arrancarlos hasta el plazo en que se redactaron los proyectos y una vez redactados los proyectos incluso

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



tardaron mucho tiempo en licitarlos, tanto es así que ya hemos superado el plazo máximo que había para realización de las obras del proyecto CRÁTER y rogamos que comuniquen a los ciudadanos y ciudadanas de Ciudad Real si vamos a perder entre 1,1 y 2,5 millones de euros de la Fundación Biodiversidad por no haber acabado los proyectos a tiempo, porque todavía no han acabado. Deberían haber acabado el 31 de Diciembre, estamos en Abril y no han acabado, es más, algunos de ellos empezaron en Enero, un retraso totalmente injustificado.

- El segundo ruego va relacionado con una vecina que ha venido a pedirnos que atendamos a un árbol cuya copa está por encima, yo no la atendí directamente, pero al parecer una copa de un árbol está sobrepasando su propiedad, de alguna manera la terraza o la cubierta, en la C/ Méjico, 19.*
- Relacionado con esto también, el plan de arbolado que debería haber sido publicado en Diciembre y que no ha sido publicado aún, rogamos, por favor, que publiquen el Plan Director del Arbolado para ver qué efectos hubiera tenido de estar a tiempo este plan sobre la situación que hemos tenido con los árboles en Ciudad Real.*
- El tercer ruego está relacionado con el conocido como el parque de la locomotora, en realidad es el Parque de Santo Tomás de Villanueva, en el cual el pavimento, las piedras tienen un estado muy irregular, con baches, con muchos parcheos y los vecinos de la zona nos dicen que por favor arreglemos ese pavimento, así que les trasladamos el ruego de mejorar la pavimentación en el Parque de Santo Tomás de Villanueva.*
- Las líneas de autobús durante los fines de semana no hay ninguna línea de autobús que alcance a dos partes, en concreto las que hemos recibido la solicitud por parte de los vecinos. Una es en la residencia asistida de la C/ Gregorio Marañón, especialmente los fines de semana que es cuando mayor afluencia de familiares van a visitar a las personas que están residiendo en ella. Nos ruegan que durante el fin de semana se habilite de alguna manera una línea de autobús que prolongue su recorrido, que tengan autobús. El segundo lugar es por el barrio del Hospital que también se quedan sin autobús durante los fines de semana. No hay ningún autobús que circule por el interior de las zonas de allí, simplemente se queda en la Avda. De Los Reyes Católicos y les ruegan que haya servicio de autobús, alguna línea durante los fines de semana en esta zona.*
- Y el último ruego, es un ruego para todo el equipo de gobierno en general, para que no confundan a los ciudadanos, ¿a qué me refiero?; hoy se ha dicho aquí el*



pleno que durante la elaboración del Plan de Ordenación Municipal se suspende el vigente, así lo ha dicho. Ha dicho el Sr. Hervás que no se podrán hacer obras. Rogamos que aclaren que la redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal no paraliza en ningún sentido el plan vigente. Rogamos que aclaren que las modificaciones puntuales del Plan de Ordenación vigente no paralizan el Plan General de Ordenación vigente y que lo único que puede llegar a paralizar el Plan General de Ordenación vigente es una revisión de alguna cuestión estructural del mismo, es lo único que puede suspenderlo, en parte, revisar no es redactar uno nuevo. “

* Desde el intervalo de tiempo de 06:33:36 al 06:34:21 interviene el Excmo. Sr. Alcalde.

14.5.- Expresa el Sr. Gallego González, los ruegos que a continuación se indican:

- *“Yo tengo dos ruegos, uno es reincidente, nos lo hacen llegar vecinos y vecinas del Barrio de Plaza de Toros, sobre los contenedores del Centro Social Juan de Ávila, porque ya saben y porque hay quejas, porque hay mucha basura en el suelo, no están bien situados, ya hemos hablado varias veces aquí, insisten en que esta decisión unilateral del equipo de gobierno, pero bueno, la tomaría por cualquiera de las razones que fuera, pues no está funcionando, así que por favor que lo retomen y nos ruegan que les transmitamos que no están contentos con la solución para ver si lo pueden solucionar más pronto que tarde.*
- *Y un segundo ruego que lo hace directamente el grupo municipal socialista, pero creo que se puede transmitir por toda la ciudadanía, ya que son los que se benefician de estas cuestiones; a este pleno municipal han venido ya dos modificaciones de crédito, una fue para las escuelas deportivas municipales, para poder subir la cuantía y no se ha hecho absolutamente nada en dos meses, y otra fue en el pleno anterior para la rehabilitación del barrio del Pilar y tampoco se ha traído a este pleno ninguna modificación de crédito, entendemos que esta a lo mejor tiene más premura pero esperamos y rogamos que en el próximo pleno, ya puede ser el de Mayo, pueda venir y se puedan ejecutar estas cuestiones.”*

14.6.- Finalmente interviene el Sr. Sánchez Lucas, indicando lo siguiente:

- *“Es solamente un ruego y además bastante creo que concreto. En la compra de los terrenos colindantes al Cerro de Alarcos por el Ayuntamiento, figura en el*



expediente una compra que se están adquiriendo 36 hectáreas de regadío, a razón de 20.000 euros/Ha., y esto supone 720.000 euros por esta superficie. Para determinar que un terreno es de regadío la propiedad debe tener las autorizaciones correspondientes de la Confederación Hidrográfica, en este caso de concesión de agua del río Guadiana o autorizaciones para el aprovechamiento de aguas subterráneas, es decir, pozos. En el expediente no constan estas autorizaciones por lo que el Ayuntamiento ha pagado 36 hectáreas, a valor de mercado de regadío, cuando realmente son de secano. El valor de 36 hectáreas de secano a un precio al que ha fijado el Ayuntamiento de 8000 euros/Ha., es de 288.000 euros. El Ayuntamiento al pagar las parcelas como de regadío, cuando realmente son de secano, está pagando 430.000 euros más de su valor. Ruego nos entreguen las autorizaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para el regadío de las parcelas adquiridas. Si estas parcelas o si estas autorizaciones no están, las parcelas son de secano y le han regalado a los vendedores 430.000 euros que pagan los ciudadanos.”

RESPUESTAS

- *A continuación, el Sr. Oraá Sánchez-Cano responde a varias cuestiones relativas a contestación por escrito tema árbol C/ Méjico, plan director del arbolado, cambio de contenedores Barrio Plaza de Toros, en el intervalo de tiempo del 06:37:39 al 06:47:17).*
- *Igualmente, hace uso de la palabra el Sr. Hervás Megías, quien responde a pregunta del pleno pasado en relación a casas que se derribaron en la Ronda de la Mata, recogándose dicha contestación en el intervalo de tiempo del 06:47:54 al 06:49:09)*

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente acta de la sesión, que firma el Excmo. Alcalde - Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.